



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ

AUDITORIA INTERNA

Oficio No. 02/AI/UNSIJ/2018

ASUNTO: Se envía informe de auditoría

Ixtlán de Juárez, Oax., a 28 de abril de 2018.

L.C.E. José Luis Ramos Espinoza
Vice-rector de Administración y Secretario
del H. Consejo Académico de la Universidad del Mar.
Puerto Ángel, Oaxaca
Presente.

Anexo al presente, envío a usted el informe derivado de la Auditoría Financiera y Administrativa realizada a la Universidad del Mar, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, efectuada por Auditores Internos de la UNCA, UNSIS, UNPA, UNISTMO y su servidor.

Lo anterior, con la finalidad de darle seguimiento a las recomendaciones y sugerencias indicadas, e informar en un plazo no mayor a quince días naturales, contados a partir de la recepción del presente, sobre las medidas tomadas al respecto, al L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Auditor Interno de la Universidad del Mar, quien será el encargado de darle seguimiento al mismo.

Así también, le informo que por instrucciones del Dr. Modesto Seara Vázquez, Rector de la Universidad del Mar, el mismo deberá ser presentado ante el H. Consejo Académico de esa Institución.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente,



c.c.p. Dr. Modesto Seara Vázquez.- Rector de la Universidad del Mar.- Para su conocimiento.
c.c.p. L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa. Auditor Interno de la Universidad del Mar.- Para su seguimiento
c.c.p. Expediente.

C. Dr. Modesto Seara Vázquez.
Rector de la Universidad del Mar.
Puerto Ángel, Oaxaca.
P r e s e n t e.

Con motivo de la revisión practicada a la Universidad del Mar, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, misma que se llevó a cabo con base en Normas y procedimientos de Auditoría, Normas de Información Financiera y con apego al Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Ley del Impuesto Sobre la Renta, Ley del IVA, y demás lineamientos aplicables en el ejercicio de los recursos, así como a las políticas internas establecidas por la propia Universidad, se obtuvieron las observaciones que acompañan al presente, haciendo las recomendaciones y sugerencias respectivas.

Cabe comentar que por separado se agregan observaciones de control interno y administrativas, que aunque no son cuantificables, repercuten en la organización, administración, control, manejo y aplicación de los recursos.

Recursos Financieros. - En este departamento se deberá seguir trabajando en la depuración de cuentas dentro de los estados financieros, ya que la información tiene diversas cuentas que datan de años anteriores y a la fecha no se han podido cancelar, entre lo que se requiere regularizar se encuentran diversas cuentas y gastos ante la Secretaría de finanzas de Gobierno del Estado, identificar el origen y procedencia de algunos movimientos tanto de naturaleza deudora como acreedora.

Regularizar los ingresos que no se han concentrado al estado y que datan de años anteriores e identificar los que corresponden al ejercicio revisado, ya que por falta de cobertura presupuestal se ha tenido que disponer de ellos para cubrir diversas erogaciones durante la operación de la Universidad y de algunos de los proyectos.

Así también, en el caso del Impuesto al Valor Agregado, se está acreditando un impuesto de manera errónea ya que no cumple con los requisitos establecidos en la Ley, debido a que el impuesto acreditado corresponde a gastos que no se relacionan directamente con la obtención de ingresos gravados para efectos de este impuesto.

Recursos Materiales. - En esta área se puede apreciar avance en el control de los inventarios en los tres campus de la Universidad, sobre todo en el campus de Huatulco que en la revisión del año anterior tuvo más observaciones, sin embargo todavía existen diferencias que hay que corregir.

Logística. - En este departamento se requiere seguir manteniendo actualizados los resguardo, ya que si bien no se hicieron muchas observaciones, es importante realizar revisiones frecuentes por parte de personal de este departamento para detectar de manera oportuna las diferencias que pudieran existir.

Proyectos, Construcción y Mantenimiento. En la revisión de este departamento, se solicitaron los expedientes unitarios de las obras ejecutadas en el ejercicio revisado, resultando la revisión sin mayores observaciones, salvo en la obra "Construcción de la tercera etapa de la cancha de usos múltiples y gimnasio en el campus Huatulco", obra que se entregó por parte del contratista fuera de los plazos estipulados en el contrato y en adendum al mismo, y como se pudo observar al hacer el recorrido físico de la misma el día 13 de abril del presente año, aún faltaban por colocar algunas ventanas y cristales, sin embargo, según evidencia fotográfica enviada por el personal del departamento de Proyectos, construcción y Mantenimiento, se terminaron de colocar la totalidad de la cancelería y vidrios de dicho edificio, el día 28 de abril del presente año.

Sin embargo y como ya se mencionó anteriormente, la obra fue entregada fuera de los plazos pactados en el contrato, y de la revisión proporcionada no se encontró evidencia de que la Universidad del Mar haya aplicado las penas convencionales por el incumplimiento en la entrega en la fecha establecida en el contrato.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

Ixtlán de Juárez, Oaxaca; abril 28 de 2018.

Atentamente:
L.C.P. Vicente Fernando Martínez Hernández.
Auditor Interno de la UNSIJ.

08 MAY 2018